



Doña MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA, Licenciada en derecho y Secretaria del Consejo de Administración de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Argva Izarbeibarko Zerbitzuak, S.L, en base a los datos obrantes en la misma,

CERTIFICO:

.- Que, el Consejo de Administración de la empresa arriba referenciada, en la reunión celebrada el día 1 de marzo de 2023 adoptó el siguiente acuerdo, por unanimidad de los/as consejeros/as asistentes:

2º.-ACUERDO PARA APROBACIÓN DE LISTA DE CONTRATACIÓN DE OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN Y PROPUESTA DE LLAMAMIENTO.

En vista del procedimiento de selección efectuado mediante convocatoria para la provisión de una plaza (ampliable a otra plaza) del puesto de oficial de administración en la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Argva-Izarbeibarko Zerbitzuak SL, con carácter fijo, a jornada parcial y de acuerdo a las Bases aprobadas al efecto.

Visto el Acta de puntuaciones finales por orden de puntuación obtenida, Orden de prelación y Propuesta de contratación elevada por el Tribunal Calificador con fecha 16 de febrero de 2023, proponiendo como candidata con mayor puntuación a Dña. Vanesa Mugerza Ortiz

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as Consejeros/as de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Argva Izarbeibarko Zerbitzuak, S.L,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar del acta de puntuaciones definitivas y Orden de prelación de la Relación de personas aprobadas en la convocatoria para la contratación de oficiales de administración con carácter fijo, para la provisión de una plaza (ampliable a otra plaza) del puesto de oficial de administración en la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Argva-Izarbeibarko Zerbitzuak SL.

SEGUNDO.- Proceder a la contratación de Dña. Vanesa Mugerza Ortiz, por ser la candidata con mayor puntuación en el referido procedimiento.

El contrato a suscribir será con carácter fijo, a jornada parcial (aprox. 53%), en la categoría de oficial de administración desde el día 2 de marzo de 2023.

Así mismo, se cumplirán las demás condiciones establecidas en el Convenio Colectivo de SAV/AIZ, SL.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a la candidata propuesta, así como, al Equipo de Administración, a Recursos Humanos, a los Delegados de Personal de SAV/AIZ, SL y a la Asesoría Indarra, para su conocimiento y efectos.



**SERVICIOS ARGÁ VALDIZARBE -
ARGA IZARBEIBARKO ZERBITZUAK S.L.**

C.I.F. B- 31405319

Ctra. Mendigorria nº4, bajo
31100 Puente la Reina/Gares (Navarra/Nafarroa)
Tfno: 948 34 10 76
mancomunidad@mancomunidadvaldizarbe.com

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, S.L y sello de la entidad, en Puente La Reina-Gares, a 3 de marzo de 2023.

La Secretaria

Vº Bº Presidenta

Fdo.: Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena

Fdo.: Sabina Garcia Olmeda